



San Lorenzo, 21 de agosto de 2025.-

NOTA DOC - SENACSA 1116/2025

Señores Oferentes:

- 1- FRANCISCO SABINO ROTELA franci.rotela@hotmail.com
- 2- DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS tesingenieria@gmail.com
- 3- DARIO RENE OLMEDO BENITEZ dario.bbo@gmail.com

Me dirijo a Ustedes, en referencia al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N°39/2025, para "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES" - ID 463851, dando cumplimiento al Art. N°55 de la Ley N°7021/22 "Suministros y Contrataciones Públicas" a fin de notificarle la Resolución de adjudicación de dicho llamado.

Adjunto: Copia de la Resolución N°1232/2025.
Copia del Informe de Evaluación.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarles con las expresiones de mi consideración más distinguida.



LIC. DÁMARIS OCAMPO BYCOV
Directora Operativa de Contrataciones
SENACSA

NOTIFICACION DEL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO LMCN N°39/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES" - ID 463851



De orlandoaguero <orlandoaguero@senacsa.gov.py>
Destinatario <fraci.rotela@hotmail.com>, Tesingenieria <tesingenieria@gmail.com>, Dario Bbo <dario.bbo@gmail.com>
Fecha 2025-08-21 10:59

INFORME_EVALUACION.pdf (~7,1 MB) RES_1232_ADJ.pdf (~832 KB) notificacion_adjudicacion.pdf (~317 KB)

San Lorenzo, 21 de agosto de 2025.-

San Lorenzo, 21 de agosto de 2025.-

NOTA DOC – SENACSA 1116/2025

Señores Oferentes:

- FRANCISCO SABINO ROTELA franci.rotela@com
- DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS tesingenieria@gmail.com
- DARIO RENE OLMEDO BENITEZ dario.bbo@gmail.com

Me dirijo a Ustedes, en referencia al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N°39/2025, para "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES" – ID 463851, dando cumplimiento al Art. N°55 de la Ley N°7021/22 "Suministros y Contrataciones Públicas" a fin de notificarle la Resolución de adjudicación de dicho llamado.

Adjunto: Copia de la Resolución N°1232/2025.

Copia del Informe de Evaluación.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarles con las expresiones de mi consideración más distinguida.

DÁMARIS OCAMPO BYCOV

Directora Operativa de Contrataciones

SENACSA

--

René Aguero
Asistente Administrativo
DGA/DOC



RESOLUCIÓN N° 1232 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 39/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES" - ID N° 463.851, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 19 de agosto de 2025

VISTO: El llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 39/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES" - ID N° 463.851, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorandum D.O.C. N° 1094/2025, de fecha 18 de agosto de 2025, de la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA, Expediente SAES N° 48.074.

Que, por Resolución del SENACSA N° 1003, de fecha 08 de julio de 2025, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó la realización del llamado y se conformó el Comité de Evaluación para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 39/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES" - ID N° 463.851.

El Informe de Evaluación de fecha 18 de agosto de 2025, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 39/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES" - ID N° 463.851, en el cual se recomienda la adjudicación del llamado a las firmas oferentes: "FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO SABINO ROTELA", los ítems N° 1, 2, 5, 6 y 7, por la suma de Gs. 13.316.000; "TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ", el ítem N° 4, por la suma de Gs. 2.088.000; y a la firma "DARÍO RENE OLMEDO BENÍTEZ", los ítems N° 3 y 8, por la suma de Gs. 12.500.000.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 39/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES" - ID N° 463.851.

La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

La Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004, "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

La Resolución del SENACSA N° 1210, del 14 de agosto de 2025 "POR LA CUAL SE DESIGNA PRESIDENTE INTERINO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".





RESOLUCIÓN N° 1232 .-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

- 1° Adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 39/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES" - ID N° 463.851, conforme al siguiente detalle:
 - ❖ A la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO SABINO ROTELA**, con RUC N° 787858-3, los ítems N° 1, 2, 5, 6 y 7, por la suma de Gs. 13.316.000 (guaraníes trece millones trescientos dieciséis mil).
 - ❖ A la firma **TES INGENIERÍA de DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ**, con RUC N° 2292560-0, el ítem N° 4, por la suma de Gs. 2.088.000 (guaraníes dos millones ochenta y ocho mil).
 - ❖ A la firma **DARIO RENE OLMEDO BENÍTEZ**, con RUC N° 2346757-6, los ítems N° 3 y 8, por la suma de Gs. 12.500.000 (guaraníes doce millones quinientos).
- 2° Disponer que la administración de los contratos de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 39/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES" - ID N° 463.851; estará a cargo de la Sra. Pamela Soledad Mareco - Jefa del Departamento de Administración de Contratos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones – DIGEAF.
- 3° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2025.
- 4° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.




DR. JULIO CÉSAR BARRIOS A.
Presidente (a.i.)